



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Momax, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

DECRETO # 124

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3606/2021 de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



M. LE...
DEL...

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	1,114,000	0	1,114,000	1,147,319	1,147,319	33,319
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,143,400	0	1,143,400	1,089,051	1,089,051	-54,349
Productos	79,000	0	79,000	19,911	19,911	-59,089
Aprovechamientos	40,500	0	40,500	570,737	570,737	530,237
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	127,700	0	127,700	239,612	239,612	111,912
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,186,000	209,000	12,395,000	16,335,758	16,335,758	4,149,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	14,890,600	209,000	14,899,600	19,402,387	19,402,387	4,711,787
				Ingresos excedentes		4,711,787

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,114,000	0	1,114,000	1,147,319	1,147,319	33,319
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,143,400	0	1,143,400	1,089,051	1,089,051	-54,349
Productos	79,000	0	79,000	19,911	19,911	-59,089
Aprovechamientos	40,500	0	40,500	570,737	570,737	530,237
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	127,700	0	127,700	239,612	239,612	111,912
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,186,000	209,000	12,395,000	16,335,758	16,335,758	4,149,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	127,700	0	127,700	239,612	239,612	111,912
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	14,890,600	209,000	14,899,600	19,402,387	19,402,387	4,711,787
				Ingresos excedentes		4,711,787

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

 IGE LORENA ORTEGA DELGADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 IGE SUSANA MAGAL LANES LUNA

 ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
 SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2020
 MUNICIPIO DE MOMAX
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERIA	\$9,744,052	-\$1,402,248	\$8,341,804	\$8,056,386	\$8,056,386	\$285,418
TESORERIA	\$9,744,052	-\$1,402,248	\$8,341,804	\$8,056,386	\$8,056,386	\$285,418
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,601,000	\$3,069,403	\$6,670,403	\$6,620,239	\$6,411,239	\$50,164
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$3,601,000	\$3,069,403	\$6,670,403	\$6,620,239	\$6,411,239	\$50,164
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,856,548	\$1,427,151	\$4,283,699	\$3,971,037	\$3,971,037	\$312,662
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,856,548	\$1,427,151	\$4,283,699	\$3,971,037	\$3,971,037	\$312,662
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$16,201,600	\$3,094,306	\$19,295,906	\$18,647,662	\$18,438,662	\$648,244

 IGE LORENA ORTEGA DELGADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
 SINDICO MUNICIPAL

 IGE SUSANA MARGALLANES LUNA
 TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MORMA
 Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	7,713,554	199,534	7,913,089	7,745,440	7,745,440	147,649
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,470,188	24,610	5,494,798	5,405,282	5,405,282	89,516
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	620,000	43,990	663,990	663,439	663,439	551
Remuneraciones Adicionales y Especiales	871,948	70,408	942,356	903,530	903,530	38,826
Seguridad Social	850,000	136,527	986,527	783,574	783,574	1,993
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	71,420	-45,000	26,420	9,816	9,816	16,604
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	-30,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,038,947	1,847,033	3,885,980	2,851,965	2,851,965	234,015
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	180,000	27,843	207,843	207,291	207,291	652
Alimentos y Utensilios	55,000	67,977	122,977	122,100	122,100	878
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	316,200	605,274	921,474	870,822	870,822	50,651
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	105,801	3,835	109,636	106,542	106,542	3,094
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,078,848	275,152	1,354,000	1,184,837	1,184,837	169,163
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,000	3,586	40,586	34,822	34,822	5,764
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	-30,000	0	0	0	0
Handicrafts, Reflexiones y Accesorios Menores	238,100	63,396	301,496	326,151	326,151	5,236
Servicios Generales	2,783,297	-768,241	2,015,056	1,805,488	1,805,488	209,568
Servicios Básicos	985,088	91,282	1,076,370	959,878	959,878	116,491
Servicios de Arrendamiento	47,309	-23,210	24,099	6,488	6,488	17,611
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	66,000	79,932	145,932	142,540	142,540	3,392
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	954,500	-709,480	245,020	244,969	244,969	51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,000	41,414	139,414	129,439	129,439	9,975
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	33,000	0	33,000	32,039	32,039	961
Servicios de Traslado y Motos	115,000	-65,000	50,000	25,666	25,666	24,334
Servicios Oficiales	306,000	-176,000	130,000	95,592	95,592	34,408
Otros Servicios Generales	198,700	-17,479	181,221	168,876	168,876	12,345
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,000	933,498	2,433,498	2,433,498	2,433,498	642
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,500,000	0	1,500,000	1,186,889	1,186,889	313,111
Subsidios y Subvenciones	0	87,100	87,100	87,000	87,000	100
Ayudas Sociales	0	159,509	159,509	158,967	158,967	542
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	63,000	288,857	351,857	297,488	297,488	54,369
Mobiliario y Equipo de Administración	65,000	83,682	148,682	72,293	72,293	76,389
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	24,850	24,850	24,850	24,850	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos e Herramientas	0	545	545	545	545	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	200,000	200,000	200,000	200,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,100,500	884,829	2,985,329	2,985,329	2,776,329	209,000
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,100,500	884,829	2,985,329	2,985,329	2,776,329	209,000
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	509,096	509,096	509,096	509,096	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adultos de Ejercicio Fiscal Anterior (Atetes)	0	509,096	509,096	509,096	509,096	0
Total del Gasto	16,201,600	3,094,306	19,295,906	18,647,662	18,438,662	648,244

ING. LORENA ORTEGA DE LAGO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. LUIS MANUEL CAMPOS HUZAR
 SINDICO MUNICIPAL

ING. SUSANA MICALANES LUNA
 TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,147,318.70	\$ 1,147,318.70	100.00
4	DERECHOS	1,089,051.28	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	19,910.56	0.00	0.00



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
6	APROVECHAMIENTOS	570,736.81	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	239,612.08	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	9,708,315.00	9,708,315.00	100.00
SUBTOTAL		\$12,774,944.43	\$10,855,633.70	84.97

10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 3,902,554.00	\$ 3,902,554.00	100.00
	CONVENIOS	2,724,889.00	2,724,889.00	100.00
SUBTOTAL		\$6,627,443.00	\$6,627,443.00	100.00

TOTAL		\$19,402,387.43	\$17,483,076.70	90.10%
--------------	--	------------------------	------------------------	---------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	083400593	\$12,392,675.75	\$11,284,372.81	91.06
SUBTOTAL		\$12,392,675.75	\$11,284,372.81	91.06
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2020	1095772760	\$2,222,784.00	\$2,222,784.00	100.00



FONDO IV 2020	1095773338	1,679,770.00	1,679,770.00	100.00
SUBTOTAL		\$3,902,554.00	\$3,902,554.00	100.00
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
FISE 2020	1117360779	\$2,484,889.00	\$2,484,889.00	100.00
Construcción y rehabilitación de bordos	1136157729	11,000.00	0.00	0.00
Gas a madres solteras y grupos vulnerables	1135904887	11,000.00	0.00	0.00
Aportación FISE 2020	1135038148	190,001.00	0.00	0.00
Antena repetidora de señal telefónica	1129567683	188,400.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		\$2,885,290.00	\$2,484,889.00	86.12
TOTAL		\$19,180,519.75	\$17,871,818.81	82.13

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

Pasivo Circulante

Cuentas	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,607,492.37	\$18,535,576.31	\$ 19,289,076.75	\$753,500.44	\$ 3,853,991.93
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	858,362.45	550,000.00	63,637.00	-486,363.00	1,344,725.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	55,077.69	0.00	509,096.00	509,096.00	-454,018.31
SUBTOTAL	\$5,520,932.51	\$19,085,576.31	\$19,861,809.75	\$776,233.44	\$ 4,744,699.07

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$112,542.61	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$112,542.61	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	35.45	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.45 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-3.14%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$7,765,440.11, representando un 3.14% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,017,048.49.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.51%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.51% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-14.06%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 14.06%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	27.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 27.94% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	25.79%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.58	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.58 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	13.10%	Los deudores diversos representan un 13.10% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-6.65%	El saldo de los deudores disminuyó un 6.65% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	24.01%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.01% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 75.99% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	97.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL ESTADO DE MEXICO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	2.99%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	30.22%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 30.22% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-3.36%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.36% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.07%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.07% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	16.01%	El municipio invirtió en obra pública un 16.01% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$754,725.41	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$19,402,387.43, y el Egreso Devengado fue por \$18,647,662.02, lo que representa un Ahorro por \$754,725.41, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	72.48%	El monto asignado del FISM por \$2,222,784.00 representa el 72.48% de los ingresos propios municipales por \$3,066,629.43.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.46%	El monto asignado del FISM por \$2,222,784.00, representa el 74.46% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,985,329.00.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	54.78%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,679,770.00 representa el 54.78% de los ingresos propios municipales por \$3,066,629.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	282.46%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$4,744,699.07, que representa el 282.46% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,679,770.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	59.81%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$11,199,930.17, que representa el 59.81% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$18,724,590.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i>	100.00	Del monto asignado del FISM por \$2,222,927.61 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i>	69.00	Se ejerció el 69.00% de los recursos asignados del FISM a pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i>	23.00	Se ejerció 23.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	73.29	Se destinó el 73.29% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,230,940.55 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	26.71	Se destinó el 26.71% de los recursos del Fondo por un importe de \$448,738.24 al rubro de Seguridad Pública.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$1,679,770.00 al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	59.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$728,160.51 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 59.00% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El municipio destino recursos al rubro de Seguridad Pública por un importe de \$448,738.24 en el ejercicio fiscal 2020 con recursos federales, sin embargo no se cuenta el importe total destinado a seguridad pública, por lo que no se pudo determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Momax, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.00
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.97
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.47

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apejó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1449/2022 de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	0	6	4	IEI
				2	REC



Recomendaciones	7	0	7	7	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	14	0	14	14	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	14	0	14	14	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover **RP-20/30-013 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

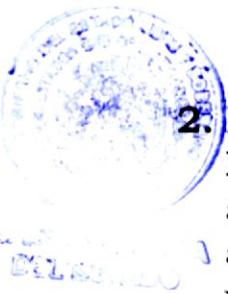
- REC:** Recomendación
- SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
- IEI:** Integración de Expediente de Investigación
- DH:** Denuncia de Hechos
- TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales
- SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio del Momax, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Momax, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la



atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representan ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

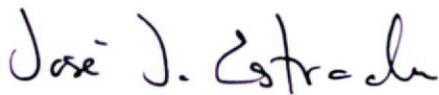
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIO



DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ



SECRETARIO


DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ